

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, COSTE DE VIDA Y DISTRIBUCION DEL BIENESTAR: 1976-1985

Antonio ABADIA *

Universidad Complutense de Madrid

La diversidad en la composición del consumo de las familias y su variación a lo largo del tiempo, hacen que el IPC oficial no sea más que una orientación en relación con la evolución del coste de vida. En este trabajo se trata de presentar algunas de las vías por las que el IPC puede reducir su representatividad respecto de la evolución del coste de vida de individuos o colectivos, al tiempo que se realiza una valoración del orden de magnitud del efecto que, la actualización de los presupuestos de gasto de las familias con el IPC oficial, podría haber producido sobre el nivel y la distribución personal del bienestar.

1. Introducción

La Evolución pasada o prevista del índice de precios de consumo, tradicionalmente ha sido una referencia destacada en la definición y la valoración de políticas económicas, en la fijación de acuerdos comerciales o laborales, etc.

Aun cuando es reciente que el análisis de los números índices haya dejado de ocupar un lugar secundario entre los temas de interés de los teóricos de la economía, hace tiempo que se dispone de referencias teóricas que ponen de manifiesto cómo, con frecuencia, se puede estar haciendo un uso abusivo de los índices de precios y de desigualdad de la renta, al emplearlos directamente como indicadores de evolución de bienestar colectivo, cuando, como ocurre en los últimos años, se están produciendo importantes variaciones de los precios relativos de los bienes de consumo.

El crecimiento rápido y desigual de los precios de los bienes, producidos durante la última década en las economías desarrolladas, parece haber impulsado el interés de la economía teórica y aplicada por la cualificación y cuantificación de lo adecuado del uso de índices estadísticos de precios de consumo (generalmente Laspeyres), como indicadores de la evolución del coste de vida de los consumidores.

* Agradezco las sugerencias y los comentarios de un evaluador anónimo. Una versión preliminar de los apartados 4 y 5 de este trabajo fue publicada en la revista *Economics Letters*.

Adoptando como referencia la teoría de las preferencias, en este trabajo se trata de indagar sobre la divergencia, producida en los últimos años, entre el índice oficial de precios de consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística para la economía española IPC y el índice de coste de vida o de nivel de bienestar constante ICV.

Las características de la definición del IPC —que es un índice de Laspeyres—, sugiere distinguir dos vías de divergencia con el ICV. Una primera surge como consecuencia de las diferencias entre el estrato de consumidores para el que se realiza el cálculo del índice oficial de precios y el estrato de consumidores que lo utiliza o al que se le aplica ese índice. La segunda es consecuencia de que la fórmula de Laspeyres, empleada en el cálculo del IPC, requiere suponer que la composición del consumo se mantiene fija e igual a la de un año tomado como base, en contra de lo que la teoría predice y la observación enseña, cuando se producen variaciones de precios relativos.

Para, en una primera aproximación, cuantificar la importancia de la definición del estrato de referencia sobre la evolución del IPC, en el apartado 2 se compara la evolución temporal del IPC (cuyo estrato de referencia hace que pueda considerársele como un índice de asalariados), con las evoluciones de dos índices generales (cuyo estrato de referencia es el total de los hogares del conjunto nacional).

La segunda vía de divergencia entre el IPC y el ICV, derivada del mantenimiento en el IPC de la composición del consumo del año base, se valora en el apartado 3. En él se define y calcula un índice general de coste de vida o de nivel de bienestar constante del consumidor representativo de la media nacional.

Los apartados 4 y 5 tratan de enriquecer el estudio de la evolución comparada de índices medios mediante visiones transversales sobre los consumidores en los distintos períodos. Se estudia la incidencia de la variación de los precios relativos sobre el bienestar de distintos tipos de hogares y el carácter progresivo o regresivo de las diferencias de incidencia sobre la distribución personal del bienestar.

2. El IPC y el índice general de precios al consumo

El índice oficial español de precios de consumo, IPC, es un índice de Laspeyres. Su estructura de consumo se define a partir de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1973/74 (EPF) y corresponde a un estrato de población que representa el 71,5 por 100 de los hogares españoles. Por la definición del estrato (que sólo incluye familias con dos o más componentes, sustentador principal activo e ingresos netos en unos límites establecidos), el IPC no es un índice general de precios de consumo, pudiendo considerarse como un índice de precios de asalariados¹. Al no existir un índice general de

¹ Véase I.N.E. 1979, pág. 17.

precios de consumo (esto es, un índice cuyo estrato de referencia sea el total del conjunto nacional de consumidores), es frecuente que el IPC sea utilizado como índice general. Esto hace que se considere de interés realizar alguna evaluación de la existencia de posibles divergencias entre el IPC y el índice general al que con frecuencia sustituye. Para conocer el orden de magnitud de esta divergencia, obtenemos dos índices generales de precios de consumo que, para que sean directamente comparables con el IPC, son índices de Laspeyres con base en 1976.

En primer lugar se calcula el índice general de precios de consumo que resulta de tomar como estructura, la composición del consumo medio nacional de la EPF. La evolución de este índice, que denominamos IGPC, se obtiene distinguiendo los 58 bienes definidos como rúbricas en la metodología del IPC².

En el otro índice general de precios que se obtiene, la estructura del consumo se estima a partir de los datos de la Encuesta Permanente de Consumo del I.N.E. (EPC). Para ello se utiliza un sistema completo de demanda privada, anteriormente estimado con esos datos (Abadía 1984).

La evolución de este índice, que denominamos *L*, se calcula distinguiendo los 37 bienes en que se desagrega el consumo en el sistema de demanda citado.

Las medias anuales de los valores del IPC y de los dos índices generales obtenidos, IGPC y *L*, aparecen en el cuadro 1. El tanto por ciento de diferencia del valor de estos índices en cada año respecto del correspondiente valor del IPC, se recoge en ese mismo cuadro, entre paréntesis, debajo de los valores de los índices generales. Los valores para 1985 son medias de los valores mensuales de enero a julio, únicos meses para los que existen precios con base en 1976.

Las diferencias del IPC con el IGPC representan, al menos teóricamente, los errores cometidos al utilizar el índice de asalariados, IPC, como índice general de precios de consumo, según la información que sobre composición del consumo ofrece la EPF. Los valores de las diferencias en los distintos años, indican la existencia de una infravaloración no muy apreciable, del índice general IGPC cuando en su lugar se adopta el oficial IPC.

Las diferencias del IPC con el otro índice general calculado, el *L*, informa de la incidencia de haber empleado distinta fuente de información para calcular la estructura de consumo del índice (las de IPC e IGPC se obtienen de la EPF y la de *L* de la EPC), y distinto método de definición de dicha estructura (en el IPC e IGPC se toma directamente el consumo observado en un período —julio de 1973 a junio de 1974— y se traslada adoptándolo como estructura del período base, 1976. En el *L*, el consumo de 1976 se obtiene mediante la caracterización del comportamiento de los consumidores, por estimación de un sistema completo de demanda). La divergencia de *L* respecto de IPC, en general confirma la existencia de una ligera infravaloración del índice general por parte del IPC. Su magnitud es menos regular que en el caso del IGPC,

² Véase I.N.E. 1978.

siendo notable en los primeros períodos, amortiguándose en períodos intermedios (llegando a ser ligeramente negativa en 1980) y produciéndose un incremento sistemático en los últimos años.

De acuerdo con esto y en contra de lo que quizás cabía esperar —teniendo en cuenta la variación de los precios relativos desde 1976 y la disparidad de composición de consumo entre los distintos tipos de consumidores— no parece que se haya producido una divergencia apreciable entre los valores del IPC calculado por el I.N.E. desde 1976 y las subidas de precios que se habrían obtenido calculando un índice general de precios de consumo: la exclusión del 28,5 por 100 de los hogares nacionales, al definir el estrato de referencia del IPC, no parece alejarlo apreciablemente en sus indicaciones, de las que se obtendrían siguiendo la evolución del coste del consumo medio nacional en 1976, entre este año y 1985.

CUADRO 1
Indices de precios y de coste de vida^(a)

Año	IPC	IGPC	L	ICV
1976	100,0	100,0	100,0	100,0
1977	124,5	124,6 (0,05)	125,5 (0,78)	124,8 (0,54)
1978	149,1	149,3 (0,11)	149,8 (0,42)	149,0 (0,51)
1979	172,5	172,7 (0,13)	172,7 (0,13)	171,8 (0,55)
1980	199,4	199,5 (0,09)	199,3 (-0,03)	198,0 (0,68)
1981	228,4	228,6 (0,11)	228,4 (0,00)	226,7 (0,71)
1982	261,3	261,8 (0,21)	261,6 (0,11)	259,7 (0,74)
1983	293,1	293,6 (0,19)	294,1 (0,34)	291,5 (0,89)
1984	326,1	327,0 (0,26)	327,8 (0,52)	324,8 (0,94)
1985 ^(b)	350,4	351,5 (0,33)	353,2 (0,80)	349,8 (0,99)

(a) Los números entre paréntesis bajo IPGC y L indican el tanto por ciento de la diferencia de valor con el correspondiente del IPC. Los que figuran bajo ICV son los valores de $(L - ICV)/ICV$, en porcentajes.

(b) Los valores de los distintos índices en 1985 son medias de los valores mensuales de enero a julio, únicos meses de este año para los que existen precios con base en 1976.

3. Índice de coste de vida

A diferencia de los índices de precios antes calculados, que informan de la evolución del gasto necesario para adquirir una cesta de consumo de contenido

fijo, con los índices de coste de vida —con frecuencia denominados índices verdaderos de coste de vida— tratamos de conocer la evolución del gasto requerido para que el consumidor pueda mantener, en distintas situaciones, un mismo nivel de bienestar.

Los índices de coste de vida, generalmente se formulan a partir de la caracterización del comportamiento del consumidor individual realizada por la teoría de las preferencias. En los términos de esta teoría, que es la de referencia de este trabajo, mantener el bienestar equivale a conservar el nivel de utilidad. Así, el índice de coste de vida informa de las variaciones del presupuesto de gasto, necesarias para conservar un nivel de utilidad de referencia. Este índice, que denominamos ICV, puede expresarse como:

$$\text{ICV}(P) = G(P)/G^0;$$

donde $G(P)$ es el gasto requerido para alcanzar el nivel de utilidad U^0 con los precios P y G^0 es el gasto que permitía alcanzar ese nivel de utilidad a los precios del período base P^0 .

La forma de la función $G(P)$ —que es la particularización para U^0 de la función de gasto del consumidor— depende de la forma de las ecuaciones de demanda de los distintos bienes. De acuerdo con los resultados obtenidos en el trabajo ya citado (Abadía 1984), suponemos que estas ecuaciones tienen la siguiente forma genérica:

$$P_i C_i = (a_i + t_i N) P_i + b_i \left\{ G - \sum_k (a_k + t_k N) P_k \right\};$$

donde P_i y C_i representan el precio y la cantidad consumida del bien i , G y N el nivel de gasto y el número de componentes o tamaño del hogar y a_i , t_i y b_i son parámetros.

Este sistema de demanda, que se deriva directamente del Sistema Lineal de Gasto, corresponde a un mapa de preferencias que puede representarse mediante la función de utilidad

$$U = \sum_i b_i \log (C_i - a_i - t_i N)$$

y cuya función de gasto del consumidor, particularizada para U^0 , adopta la forma:

$$G(P) = \sum_i (a_i + t_i N) P_i + \left\{ G^0 - \sum_i (a_i + t_i N) P_i^0 \right\} \prod_i (P_i/P_i^0)^{b_i} \quad [1]$$

Dividiendo por G^0 en [1], tenemos la función del índice de coste de vida de un hogar representativo de tamaño N y gasto inicial G^0 .

Dada la linealidad de la función de gasto [1] respecto de N y G^0 , el consumidor representativo del conjunto nacional es el que tiene de tamaño el tamaño medio \bar{N} y de gasto inicial el gasto medio \bar{G}^0 . El índice mensual de coste de vida de este consumidor es calculado con los valores de los parámetros obtenidos en el trabajo citado y los vectores de precios, que, para los 37 bienes que se distinguen, se obtienen a partir de las rúbricas del Índice de Precios de Consumo del I.N.E.

La última columna del cuadro 1 presenta las medias anuales obtenidas para el índice nacional de coste de vida. Su evolución, a diferencia de lo que sucede con el IGPC y el índice L , se mantiene, desde 1977, por debajo de la del IPC, con tendencia a aproximar sus valores.

El ICV es calculado para un consumidor que, en 1976, posee una estructura de consumo igual a la del índice de precios L . Las diferencias de valores entre estos índices en los distintos períodos, sólo se debe a que en el ICV, del coste corriente de la cesta de consumo inicial, valorada en el índice L , se descuenta el ahorro de gasto obtenido al mantener el nivel de bienestar, componiendo el consumo de cada período de acuerdo con la situación de precios relativos corrientes. La evolución de estas diferencias, expresadas en porcentajes respecto del ICV corriente, aparece entre paréntesis en la última columna del cuadro 1. De acuerdo con las definiciones, debe cumplirse: $L \geq \text{ICV}$. La igualdad entre estos índices se produciría en períodos en los que los precios relativos coincidieran con los del período inicial.

De acuerdo con lo expuesto, en la diferencia entre el IPC y el ICV puede distinguirse dos componentes: *a*) la diferencia $\text{IPC} - L$, recogida —cambiada de signo y entre paréntesis— en la columna L del cuadro 1 y derivada de las divergencias en las estructuras de consumo de referencia (en el IPC corresponde al conjunto de consumidores asalariados en 1973-1974 y en el L al conjunto nacional en 1976) y *b*) la diferencia $L - \text{ICV}$ antes indicada y derivada de la ganancia por el ajuste de la composición del consumo al variar los precios relativos. Como se puede observar, esta segunda componente compensa, excepto en 1977, el valor de la primera, debido a la fuerte incidencia de la variación de los precios relativos sobre la composición del gasto ocurrida durante la última década.

4. Incidencia transversal de la variación de precios sobre el coste de vida

La variación de los precios de los bienes afectará al bienestar de los distintos consumidores según la composición del consumo que realicen. De acuerdo con [1], el gasto requerido para que un hogar determinado mantenga el nivel de utilidad depende de los precios y de su nivel de gasto y su tamaño. La evolución del coste de vida podrá ser distinta para hogares que difieran en el nivel de gasto inicial o el número de componentes.

En el cuadro 2 se presenta la evolución de los valores medios anuales, con base en 1976, del índice general de coste de vida (columna: total nacional) y de algunos índices parciales. Además de los valores absolutos, se incluye (debajo, entre paréntesis) la divergencia de los índices parciales con el índice general de coste de vida, expresada en tantos por ciento del valor correspondiente de éste. Los valores para 1985 son medias de los valores mensuales de enero a julio, únicos para los que existen precios con base en 1976.

Respecto de dicha divergencia, para todo el período se observa la existencia de una notable relación inversa entre el número de componentes del hogar y el crecimiento del coste de vida, al contemplar las columnas segunda y tercera (índices medios para el total de hogares con dos y cinco componentes respectivamente) y las columnas cuarta y quinta (índice de hogares con gasto igual al gasto medio nacional \bar{G}^0 y con dos y cinco componentes). Por el contrario, existe una relación directa muy apreciable entre el nivel relativo de gasto y el crecimiento del coste de vida de los hogares (según se deduce de los índices de los hogares con tamaño igual al medio \bar{N} y niveles de gasto iguales a la mitad y el doble de medio nacional). Estas consideraciones y la observación de la evolución de los índices de hogares con gasto por persona igual al gasto nacional medio por persona \bar{G}^0/\bar{N} y distintos tamaños, sugieren que el gasto por persona es la variable más relevante, en relación con la disparidad observada de los índices de coste de vida de distintos hogares en la economía española.

Tal divergencia no sólo no se ha producido a un ritmo constante a lo largo del período estudiado, sino que ni siquiera lo hizo de forma monótona con el paso de los períodos. De acuerdo con los valores obtenidos para las tasas de divergencia (entre paréntesis en el cuadro 2), ésta se produce a favor de los hogares con menor gasto por persona (menor crecimiento relativo del coste de vida de estos hogares) al principio del período 1976-1977 y, en mayor medida, en el período 1978-1980 y en su contra entre 1977-1978. La evolución muestra a partir de 1980 un saldo neto reducido en uno u otro sentido.

5. Redistribución del bienestar

El efecto producido por la variación de los precios sobre el bienestar relativo de los hogares españoles, puede evaluarse desde una perspectiva más general, calculando la evolución de algún indicador del cambio de distribución de bienestar producido por esa causa.

El indicador más inmediato podría ser el que, bajo supuestos adecuados, midiera la variación de la distribución de los niveles de utilidad de los consumidores, pero, esta información, tendría escaso significado situada en el marco de la teoría ordinal de las preferencias que aquí tomamos como referencia. Otros indicadores menos inmediatos, pero sin duda más significativos, pueden ser obtenidos sin abandonar este marco teórico. Así, a partir de la información que nos proporciona la función de gasto del consumidor [1], trataremos de realizar una evaluación indirecta del efecto de la variación de los precios relativos sobre

CUADRO 2
Medias anuales de índices de coste de vida (ICV)^(a)

Año	Índice medio para:					Índice del hogar con:				
	Total nacional	N = 2		N = 5		N = \bar{N}	G ⁰ = $\bar{G}^0/2$		G ⁰ /N = \bar{G}^0/\bar{N}	
		N = 2	N = 5	N = 2	N = 5		G ⁰ = \bar{G}^0	G ⁰ = $\bar{G}^0/2$	G ⁰ = \bar{G}^0	G ⁰ /N = \bar{G}^0/\bar{N}
1976	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1977	124,8	125,0 (0,11)	124,6 (-0,16)	125,3 (0,40)	124,4 (-0,30)	123,7 (-0,91)	125,4 (0,45)	124,8 (-0,02)	124,8 (0,01)	124,8 (0,01)
1978	149,0	149,0 (0,02)	148,8 (-0,13)	149,5 (0,34)	148,6 (-0,27)	147,7 (-0,91)	149,7 (0,45)	148,8 (-0,13)	149,1 (0,03)	149,1 (0,03)
1979	171,8	172,4 (0,33)	171,0 (-0,43)	173,6 (1,07)	170,4 (-0,82)	167,8 (-2,35)	173,8 (1,18)	171,8 (-0,02)	171,8 (0,01)	171,8 (0,01)
1980	198,0	199,6 (0,82)	196,3 (-0,86)	201,9 (1,99)	194,9 (-1,52)	190,0 (-4,01)	201,9 (2,00)	198,5 (0,27)	197,8 (-0,09)	197,8 (-0,09)
1981	226,7	228,7 (0,88)	224,7 (-0,89)	231,4 (2,05)	223,2 (-1,57)	217,5 (-4,07)	231,4 (2,04)	227,5 (0,33)	226,5 (-0,11)	226,5 (-0,11)
1982	259,7	261,4 (0,67)	257,7 (-0,74)	264,1 (1,72)	256,2 (-1,32)	250,5 (-3,52)	264,2 (1,76)	260,1 (0,19)	259,5 (-0,06)	259,5 (-0,06)
1983	291,5	293,7 (0,77)	289,0 (-0,84)	297,3 (1,99)	287,0 (-1,53)	279,5 (-4,11)	297,4 (2,06)	292,0 (0,19)	291,3 (-0,06)	291,3 (-0,06)
1984	324,8	326,7 (0,59)	322,5 (-0,71)	330,3 (1,69)	320,6 (-1,30)	313,1 (-3,59)	330,6 (1,79)	325,0 (0,07)	324,7 (-0,03)	324,7 (-0,03)
1985 ^(b)	349,8	351,3 (0,42)	347,7 (-0,59)	354,8 (1,43)	345,9 (-1,11)	341,4 (-2,40)	355,4 (1,60)	349,6 (-0,06)	349,8 (0,01)	349,8 (0,01)

(a) Los números entre paréntesis indican el tanto por ciento de diferencia del valor con el ICV del total nacional.

(b) Los valores de los distintos índices en 1985 son medias de los valores mensuales de enero a julio, únicos meses de este año para los que existen precios con base en 1976.

la distribución del bienestar, considerando las diferencias en la evolución del coste de vida individual.

Tenemos que, si el presupuesto de gasto de los distintos consumidores se actualiza con un mismo índice de coste de vida, la desigualdad en la distribución del gasto en los distintos períodos, medida con el índice de Gini, permanece inalterada desde el período base, lo que no asegura que cada hogar mantenga su nivel de bienestar. Por el contrario, si se supone que el presupuesto de gasto de cada consumidor se actualiza con su propio índice de coste de vida, el bienestar individual —y por lo tanto la distribución del bienestar— no se verá alterado, pero, en general, se producirán cambios en la desigualdad de la distribución del gasto de los consumidores.

La función [1] permite conocer la evolución con P del gasto que mantiene el nivel de utilidad de una familia genérica de N componentes, $G(P)$, desde que con un gasto G^0 se enfrentó a unos precios P^0 . El hecho de que, a través de [1], se establezca una relación lineal entre $G(P)$ y G^0 de las familias de un mismo tamaño N , permite deducir la ecuación que expresa la relación entre el índice de Gini de la distribución de su gasto inicial, $\text{Gini}(G^0, N)$ y el de la distribución del gasto que mantiene sus niveles de utilidad en el período corriente, $\text{Gini}(G(P), N)$ ³. Esta ecuación cuando indica tasas de variación, adopta la forma:

$$\begin{aligned} \tau(P, N) &= \frac{\text{Gini}(G(P), N)}{\text{Gini}(G^0, N)} - 1 = \\ &= -1 + \left\{ \bar{G}_N^0 \prod_i (P_i/P_i^0)^{b_i} / \sum_k (a_k + t_k N) P_k - \sum_k (a_k - t_k N) P_k^0 \prod_i (P_i/P_i^0)^{b_i} \right\}^{-1} \end{aligned}$$

El valor de τ informa de la variación del índice de Gini de la distribución del gasto del conjunto de los hogares con N componentes, requerida para que el bienestar individual se mantenga en el nivel alcanzado en el año base.

Valores positivos de τ indican que para que el bienestar individual sea el del año base, deberá producirse un aumento de la desigualdad de la distribución del gasto. O, de otra forma, si τ es positivo y los presupuestos de gasto de las distintas familias varían con el índice general de coste de vida, desde el año base se habrá producido una redistribución igualitaria del bienestar, cuya magnitud está directamente relacionada con el valor de τ .

Calculando el valor de τ con las series de precios de consumo del I.N.E. con base en 1976, para el conjunto de los hogares con dos componentes ($N = 2$) y para el de hogares con cinco componentes ($N = 5$), se obtienen las evoluciones

³ Se demuestra (véase Kakwani 1980, corolario 8.9) que el $\text{Gini}(x)$ se relaciona con el $\text{Gini}(\alpha + \beta x)$, siendo α y β parámetros fijos con $\beta > 0$, según la ecuación:

$$\text{Gini}(\alpha + \beta x) = \beta \bar{x} \text{Gini}(x) / (\alpha + \beta \bar{x}).$$

anuales que se recogen en el cuadro 3. El valor de τ está expresado en tantos por ciento, y el gasto medio de cada tamaño de hogar \bar{C}_N^0 y los precios de referencia P^0 son los valores medios de 1976.

El cuadro 3 muestra como, en el período estudiado, la variación de los precios relativos ha tenido un efecto neto progresivo sobre la distribución del bienestar de los consumidores, que básicamente se produce entre 1976-77 y 1978-80. A partir de 1980 no se observan variaciones permanentes de importancia.

CUADRO 3
Variación porcentual de τ desde 1976

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
$N = 2$	0,00	0,80	0,89	2,00	3,16	3,16	2,82	3,32	2,98	2,74
$N = 5$	0,00	1,08	1,05	2,77	4,91	5,00	4,29	5,01	4,33	3,55

El efecto redistributivo ha sido diferente en las distintas clases de tamaño, con mayor impacto entre los hogares de mayor número de componentes. Esto dificulta el conocimiento preciso del orden de magnitud del efecto sobre la distribución del bienestar en el total nacional de hogares, en el que existe una gran diversidad de tamaños. Estas varían con apreciable regularidad desde un tamaño medio de 1,8 en los hogares de la decila de los más pobres al de 4,6 en la decila de los de mayor nivel de gasto. Según esto, el efecto redistributivo para el conjunto nacional en cada período se sitúa entre los valores recogidos en el cuadro 3, obtenidos para los tamaños dos y cinco, entre los que se encuentra la mayor parte de los hogares españoles, cuyo tamaño medio en 1976 es de 3,7.

Con el fin de proporcionar una visión más directa del efecto redistributivo por niveles de gasto del hogar, en el cuadro 4 se presentan las evoluciones de los valores medios anuales (excepto para 1985 que son medios enero-julio) de los índices de coste de vida o de bienestar constante del consumidor medio de cada una de las decilas del conjunto nacional de hogares, ordenado por niveles de gasto. Estos valores se obtienen para los tamaños y niveles de gasto medios por hogar de cada decila, calculados con la EPC y la estimación de la distribución del gasto en 1976, realizada por el I.N.E. con datos de la EPF⁴.

Si se observa la evolución de las diferencias entre el ICV del hogar medio de cada decila y el hogar medio del total nacional (expresadas, estas diferencias, en porcentajes, se recogen entre paréntesis debajo del correspondiente ICV de las decilas), se verá que de nuevo —ahora al margen del tamaño familiar— se tiene evidencia de que la indiciación del gasto de los hogares, habría dado lugar a una redistribución personal progresiva del bienestar a lo largo del período estudiado. En realidad, la redistribución se habría producido en la primera mitad del período (desde 1976 a 1980), coincidiendo, básicamente, con los años de mayor variación de los precios relativos de los bienes de consumo.

⁴ Véase I.N.E. 1977, págs. 133-135.

CUADRO 4
ICV nacional y por decilas de hogares^(a)

Año	Total nacional	Decilas											
		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.ª		
1976	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1977	124,8	123,2 (-1,3)	123,6 (-1,0)	123,8 (-0,8)	124,0 (-0,6)	124,2 (-0,5)	124,5 (-0,3)	124,7 (-0,1)	124,9 (0,0)	125,1 (0,2)	125,5 (0,5)	125,5 (0,5)	125,5 (0,5)
1978	149,0	146,6 (-1,6)	147,4 (-1,1)	147,7 (-0,9)	148,0 (-0,7)	148,3 (-0,5)	148,6 (-0,3)	148,8 (-0,1)	149,1 (0,1)	149,4 (0,2)	149,8 (0,5)	149,8 (0,5)	149,8 (0,5)
1979	171,8	166,2 (-3,3)	167,5 (-2,5)	168,1 (-2,2)	169,0 (-1,7)	169,7 (-1,2)	170,6 (-0,7)	171,1 (-0,3)	172,0 (0,1)	172,8 (0,6)	174,2 (1,4)	174,2 (1,4)	174,2 (1,4)
1980	198,0	188,8 (-4,6)	190,2 (-3,9)	190,9 (-3,6)	192,5 (-2,8)	193,9 (-2,1)	195,4 (-1,3)	196,7 (-0,6)	198,2 (0,1)	199,9 (1,0)	202,5 (2,3)	202,5 (2,3)	202,5 (2,3)
1981	226,7	216,4 (-4,6)	217,9 (-3,9)	218,6 (-3,6)	220,4 (-2,8)	222,0 (-2,1)	223,8 (-1,3)	225,2 (-0,7)	227,0 (0,1)	229,0 (1,0)	232,1 (2,3)	232,1 (2,3)	232,1 (2,3)
1982	259,7	248,7 (-4,2)	250,6 (-3,5)	251,5 (-3,1)	253,3 (-2,4)	254,9 (-1,8)	256,8 (-1,1)	258,2 (-0,6)	260,0 (0,1)	261,9 (0,9)	264,9 (2,0)	264,9 (2,0)	264,9 (2,0)
1983	291,5	276,8 (-5,0)	279,5 (-4,1)	280,7 (-3,7)	283,1 (-2,9)	285,3 (-2,1)	287,7 (-1,3)	289,6 (-0,6)	291,9 (0,2)	294,4 (1,0)	298,4 (2,4)	298,4 (2,4)	298,4 (2,4)
1984	324,8	309,7 (-4,7)	312,8 (-3,7)	314,2 (-3,3)	316,6 (-2,5)	318,8 (-1,9)	321,2 (-1,1)	323,0 (-0,5)	325,3 (0,2)	327,7 (0,9)	331,6 (2,1)	331,6 (2,1)	331,6 (2,1)
1985 ^(b)	349,8	334,1 (-4,5)	337,8 (-3,4)	339,5 (-2,9)	341,9 (-2,3)	344,0 (-1,7)	346,3 (-1,0)	348,1 (-0,5)	350,3 (0,2)	352,6 (0,8)	356,3 (1,9)	356,3 (1,9)	356,3 (1,9)

(a) Entre paréntesis, tantos por ciento de diferencias con el ICV del total nacional.

(b) Los valores de los distintos índices en 1985 son medias de los valores mensuales de enero a julio, únicos meses para los que existen precios con base en 1976.

6. Conclusiones

El IPC calculado por el I.N.E. desde 1976 define su estrato de referencia de forma que su estructura de ponderaciones puede considerarse que corresponde al consumo medio de asalariados. Pensando que podría diferir en sus indicaciones de un índice general (correspondiente al consumo medio nacional) se calcularon dos aproximaciones al índice general de precios de consumo. De comparar estas con el IPC, se deduce que el índice oficial puede haber dado lugar, entre 1976 y 1985, a una ligera infravaloración del crecimiento del coste del consumo medio realizado en 1976.

Si se tiene en cuenta la influencia de la variación de los precios relativos sobre la composición media del consumo entre esos años, se observa que, sin embargo, el IPC puede haber sobrevalorado el crecimiento medio de los presupuestos de gasto de las familias requerido para mantener el nivel medio de bienestar; según se deduce al calcular un índice de coste de vida, ICV, para la familia representativa del conjunto nacional.

Al considerar las diferencias en las composiciones del consumo de las distintas familias se detecta que el crecimiento del coste de vida ha sido más rápido en las unidades familiares con mayor nivel de gasto y/o menos componentes. Así, de haber actualizado con el IPC oficial el presupuesto de gasto de cada familia, entre 1976 y 1985, se podría haber producido un ligero incremento del nivel medio de bienestar, acompañado de un apreciable efecto igualitario en su distribución entre las familias.

Referencias

- Abadía, A. (1984): «Un sistema completo de demanda para la economía española», *Investigaciones Económicas*, núm. 25, págs. 5-17.
- Abadía A. (1986): «Inflation, relative price and welfare redistribution in Spain, 1976-1984», *Economics Letters*, 20, págs. 387-90.
- I.N.E. (1977): *La Renta Nacional en 1976 y su distribución*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- I.N.E. (1978): *Índice de Precios de Consumo: Rúbricas*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- I.N.E. (1979): *Índice de Precios de Consumo: Monografía*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- Kakwani, N. C. (1980): *Income Inequality and Poverty*, Oxford University Press, Oxford.

Abstract

The variety in the composition of the consumption mix across families and its change along time, makes the official CPI just orientative about the evolution of the cost of living. This paper illustrates some of the ways by which the CPI loses its significance concerning the cost of living for either individuals or specific socioeconomic groups, and at a time evaluates the order of magnitude of the effect that the updating of the family expenditive budgets with the official CPI would have produced on the level and personal distribution of welfare.

*Recepción del original, junio de 1986.
Versión final, octubre de 1986.*